

ELECCIÓN JUDICIAL

IEEM sustituye dos vocalías y actualiza reglas

NOÉ ÁLVAREZ

Se aprobaron designaciones clave para fortalecer el proceso, así como cambios normativos

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avaló este lunes la sustitución de dos vocalías judiciales electorales y la expedición de un nuevo reglamento para órganos descentrados.

Durante la sesión se avaló por unanimidad el reemplazo de dos integrantes en juntas judiciales electorales, cuyos nombres se reservan por protocolo, respondiendo a criterios de imparcialidad y de experiencia en justicia electoral.

También se aprobó por unanimidad la actualización del Reglamento para Órganos Descentrados para alinearse con

las nuevas atribuciones de las juntas electorales judiciales, tal como lo mandataba el acuerdo YMCG 17-2025, aprobado en febrero de 2025, que ordenaba al IEEM ajustar su normativa antes de concluir el proceso electoral judicial.

El proyecto, impulsado por la Comisión Especial de Vinculación con Órganos Descentrados (Cevod), actualiza funciones y procedimientos de las juntas electorales judiciales y destaca la delimitación de tareas para evitar duplicidad en la organización de elecciones judiciales.

También se agilizaron protocolos para capacitación de funcionarios y manejo de

18

DISTRITOS judiciales electorales donde se distribuirán los 54 millones de boletas



El IEEM tiene facultad para modificar, no solo expedir reglamentos

resultados, así como la transparencia para fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas y acceso público a información.

La consejera Karina Vaquera reconoció la importancia del reglamento, pero cuestionó el método, de modo que realizó un voto concurrente respaldando la decisión y subrayando que el IEEM tiene facultad para modificar, no solo expedir reglamentos.

"Abrogar la normativa anterior implica crear una nueva estructura, cuando el acuerdo original hablaba de ajustes, sin embargo, respal-

do el fondo, pues necesitábamos herramientas claras para este proceso inédito", argumentó.

Según el IEEM, estos acuerdos aprobados impactarán en la ciudadanía, haciendo una votación más accesible y con resultados auditables; en los candidatos, con reglas claras para contender por cargos judiciales y en el fortalecimiento del instituto como árbitro electoral.

Cabe señalar que hace unos días, se realizó la toma de protesta de vocales de los Órganos Descentrados para el Proceso Electoral Judicial Extraordinario 2025, cuya labor será fundamental para asegurar que la elección se realice con éxito.